

## CONVOCATORIAS

**C193/7: Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de 21 de marzo de 2023, por la que se publica el extracto de la convocatoria de premios “I Edición Concurso Monólogos Doctorales” destinados a los doctorandos de la Universidad de Granada**

▪ **BDNS (Identif.): 683067**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/683067>

### Primero. Beneficiarios.

Doctorandos de la Universidad de Granada, que hayan superado satisfactoriamente al menos una evaluación anual del progreso de su Tesis (Plan de Seguimiento y de Investigación).

### Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la actividad divulgadora entre los jóvenes investigadores de Doctorado, las Escuelas de Doctorado y la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Granada.

Se pretende que los investigadores en formación/doctorandos puedan transmitir a la sociedad lo que hacen, cómo lo hacen y por qué lo hacen. Para ello, se propone su presentación en forma de un monólogo, explicando el contenido de la tesis con un lenguaje sencillo, accesible y atractivo.

Los participantes deberán articular un monólogo divulgativo de su tesis doctoral en un tiempo que no puede exceder los cuatro minutos y sin ningún tipo de apoyo gráfico o audiovisual. Solo se puede utilizar la palabra como medio de expresión.

### Tercero. Cuantía.

Se otorgarán los siguientes premios y se expedirá un diploma acreditativo para cada uno de los premiados. Los dos primeros premios serán otorgados por el Jurado y el tercero, será otorgado por el público que asista a la final:

- Primer premio: 300 euros
- Segundo premio: 200 euros
- Premio del público: 200 euros



#### **Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El concurso se desarrollará en los meses de abril y mayo, ambos inclusive

1. El plazo de solicitud para la participación del concurso será del 11 al 14 de abril. Dicha solicitud se realizará a través de la sede electrónica de la UGR y a través de una solicitud genérica.
2. El plazo para presentar los vídeos de los monólogos será del 17 al 28 de abril. Dichos vídeos se enviarán a: culturacientifica@ugr.es poniendo en asunto: "Concurso Monólogos Doctorales" Nombre y apellidos del participante.

#### **Quinto. Otros datos.**

Los criterios de valoración serán comunes a todas las ramas de conocimiento:

Contenido: descripción del tema de investigación y su importancia, la metodología, los resultados esperados más relevantes y las posibles conclusiones preliminares utilizando una estructura lógica y atractiva. (máximo 5 puntos)

Expresión y creatividad: uso de lenguaje sencillo y divulgativo (evitando tecnicismos y jerga científica) que permita la comprensión del tema. Se valorará la originalidad en la presentación y que el público sienta deseos de conocer más del tema. No trivializar el contenido de la investigación, se debe ser divulgador, cercano pero riguroso. (máximo 5 puntos)

Premio del público: el público valorará a los candidatos con los mismos criterios que el Jurado (descritos en los dos apartados anteriores), otorgando a cada criterio un máximo de 5 puntos. Esta puntuación será anotada en una papeleta que se entregará a quien asista a la sesión final del concurso, decidiendo así, el seleccionado para el premio del público.

Granada, 21 de marzo de 2023.  
La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

